

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 9946** *Orden AEC/1718/2016, de 26 de octubre, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos, y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Traductores e Intérpretes, convocadas por Orden AEC/1486/2016, de 12 de septiembre.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en el apartado decimotercero de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la Orden AEC/1486/2016, de 12 de septiembre, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Traductores e Intérpretes, se acuerda:

Primero.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. La lista provisional de aspirantes admitidos se expondrá al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, con sede en la Plaza de la Provincia, 1, 28012 Madrid, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50), en la página web exteriores.gob.es y en la página web administracion.gob.es.

Segundo.

Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Orden, con expresión de las causas de no admisión. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constará el número que corresponde a cada uno de ellos. Dicha lista se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta orden.

Tercero.

Los aspirantes excluidos podrán subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, mediante la presentación de la documentación necesaria o la manifestación por escrito de la opción elegida, en su caso, en el Registro General del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo será posible la presentación utilizando los medios electrónicos previstos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a través del Registro Electrónico del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Cuarto.

Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio que, por acuerdo del Tribunal calificador de estas pruebas, tendrá lugar en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, calle Profesor Aranguren, 3, 28040 Madrid, el sábado 26 de noviembre de 2016, a las 11:00 horas.

Quinto.

Para la práctica de este ejercicio los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad, así como de bolígrafo (azul o negro).

Madrid, 26 de octubre de 2016.–El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P.D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Cristóbal González-Aller Jurado.

ANEXO I

Lista provisional de excluidos

Apellidos y nombre	Causa de exclusión
AFIRI, ILHAM	D, E, C1
AGULLO FIDEL, IRENE	F
AKDI IMIA, NADIA	F
ALBA GARCIA, MARIA	F
ALCOCER BERNAL, MARIA	D4C, C1, F
ALLAOUZI, ABDELAZIZ	B
ALVAREZ DE LA MIYAR, HELENA	F
ANDREEVA ENEVA, STOYANKA	D4C
BAJOUICH HAMDY, HIND	D4B, D4C
BARNOLA GÓMEZ, PAULA	F
BELHADGA, HAMID	B
BEN SALEM EL GHOULABZOUBI, ZOUBIDA	D4C
BERMEJO PEREZ, CARLOS	D4B D4C F
BERNABEU ALEIX, FERNANDO	F
BODNAR SHKODA, IRYNA	F
BOUTELIOUA, WALID	B
BRAVO LOSA, MARÍA CORAL	C
BUEDO RODERO, VIRGINIA	D4B, D4C
CAMPOS OROZCO, CONSUELO	D4C
CANO GONZÁLEZ, LUCÍA	D4C
CANTOS PADILLA, ISABEL MARÍA	F1
CHAUDRI ZIOUZI, AMINA	E
CHOUIRDI BOUHARMA, MOHAMED	E
CHTIOUI, NAJIB	B
CRUZ MONTSERRAT, CAROLINA DE LA	F
DA COSTA MARTIN, VICTOR JOSE	F
DELGADO MEDINA, JOSE MANUEL	D4B, D4C

Apellidos y nombre	Causa de exclusión
DIÉGUEZ DEL RÍO, MARÍA	F
DOMINGO PUGA, SILVIA ADRIANA	F
EL KRIRH EL KRIRH, KHATIMA	B
ELGHAZI, SAID	B
ESTAÑ ARELLANO, ELENA	H
ETTAOUSSI DOUDOUH, LABIB	D4C, E
FERNANDEZ RODRIGUEZ, SUSANA PALOMA	D4C F
GALVÁN VIDAL, ANDREA	F1
GARCÍA CABELLO, IRENE	F
GAREA GARCÍA, MARÍA JOSÉ	F
GHIDHAOUI JEMIA, HEND	B
GIL JIMENEZ, ISABEL	F
GIPPINI FOURNIER, DAVID	F
GONZÁLEZ SÁNCHEZ, HELENA	F, D4B, D4C
GRACIA MORENO, ELISA	F
GUETTA, ISSAM	B
GUTIERREZ CASANOVAS, BEATRIZ	F
GUZMÁN OLALDE, JACOBO	F
HAMMOUDI HAMMOUDI, YAHYA	B
HANNOU, HANAN	B, D4A, D4C
HAOUARI AYEDOUNI, IBRAHIM	D4C
HARRIS, ALEXANDRA	F
HERNANDEZ BAUVE, VIRGINIA ELENA	F
HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, MARÍA	H
HERNÁNDEZ VARAS, VANESSA	F
HMIOUI HMIOUI, NIDAL	B, D4C
HOVHANNISYAN, HURHER	B
IBN ZAKDOU, ADNAN	B
JIMENEZ LLORENS, ANDRES	F
JIMENEZ SANCHEZ, MIGUEL M	E
KISELEVA, VICTORIYA	B
LAIDI, FAROUK	B, E, D4C
LARACH HERRERA, PABLO ANDRES	D4B.D4C
LARRUD BAN SI MOHAN, INSAF	F D4A D4B D4C
LLORENTE RIVERA, GEMA DE CARMEN	F
LOPEZ QUINTANA, PEDRO JESUS	F
LOUGHRIT HAMOUDI, AHMED HAFED	D4B
MAHDI, HOUDA	B
MALDONADO PLANCHUELO, VICTORIA DE LOS ANGELES	D4C, F
MARTÍNEZ RABADÁN, GUILLERMO	F
MARTINEZ SANCHEZ, CARLOS	F
MAYAYO BOST, ANA SAMANTA	F
MEDEL NAVARRO, MARTA	F
MEDINA FERNANDEZ DE CASTILLEJO, BLANCA	F
MEDINA GARCÍA-CARPINTERO, SANDRA	F
MEJUTO GARCÍA, GILEN	F
MÉNDEZ BLANCK-CONRADY, MARÍA FRANCISCA	F
MÉNDEZ SÁNCHEZ, IRENE ISABEL	F
MENDOZA ARITMENDI, ANA	H
MIGUEL MARTÍN, ÁNGEL LUIS	F
MIGUEL MÉNDEZ, MARÍA	F
MOLINA RODRIGUEZ, INMACULADA	D4B, D4C

Apellidos y nombre	Causa de exclusión
MONSALVE ANTORANZ, SUSANA OLGA	F
MSAOURY, MARIAM	B
NIETO SÁNCHEZ, SUSANA	D4C
NIGRIS, GIOVANNA DE.	D4B, D4C,F
OAMRONI, ABDELALI	H
OJEDA MUÑOZ, MARTA	F
ORTIZ RODRIGUEZ, CLARA	F
OUKBICH, AHMED	B, E
PERERA ORTIZ, RODOLFO GUILLERMO	F
PÉREZ FERNÁNDEZ, SARA.	D4A, D4C
RAMOS SANCHEZ, DANIEL	F
RATTAB HAMMOUCHE, LAILA	D4C, G
REDONDO SERRANO, ANDREA	D
RENEDO GARCÍA, NURIA	D4C
RIO DE VEGA, ROSALIA.	C1, D4A, D4B, D4C, F
RODRIGUEZ QUIRANTES, JOSE.	F
RODRÍGUEZ ESCALADA, LARA	D, F
RONCERO MAYOR, LUIS	D4C
ROJAS DELGADO, BRENDA	B
ROSALES MURILLO, MARÍA ELISA	F
RUIJMGAART LAMELAS, MARTIN	D4C
SAIZ HERRERA, ISMAEL	C1
SALDANA VILLODRE, ANA ISABEL	F
SANCHEZ CARNICER, JAIME	D
SANCHEZ MOLINA, MARIA	F, E
SERRANO LANZUELA, PILAR	C1
SOARES DOS SANTOS, MARÍA.	D4C
SORASAN, CARMEN	D4C
TIFINIUC, RAMONA MARGARETA	D4C
URGOITI BASURTO, AMAYA.	C1
VAQUERO GARCÍA DE YÉBENES, ISABEL.	F
VELASCO DELGADO, MARIA.	D4A, D4,B, D4C, F
VETRO, SALVATORE	D4A, D4B, D4C, F
VIAN GIMENO, MARTA	D4C
VILLANUEVA RODRIGUEZ, MARIA CAMINO.	F
ZABALA RICO, MYRIAM	D4C

Causas de exclusión:

A: No consigna su número de documento de identidad (DNI, NIE, pasaporte).

B: No posee la nacionalidad exigida en la convocatoria.

C: No elige especialidad (traducción directa del inglés/traducción inversa del inglés/traducción-interpretación del árabe. Casilla 16).

C1: Inscripción en más de una especialidad (artículo 5.8 de la convocatoria).

D: No abona derechos de examen o abona en cuantía inferior (29,89 euros sistema general de acceso libre; familia numerosa de categoría general 14,95 euros; familia numerosa de categoría especial, desempleados con baja renta y discapacitados, exentos).

D1: No abona derechos de examen, sin acreditar la causa de reducción o exención.

D2: Abona en cuantía inferior, sin justificación alguna.

D3: Falta acreditación de familia numerosa.

D4: Falta de acreditación de ser demandante de empleo:

D4A: Falta certificación de ser demandante de empleo durante el plazo de, al menos, un mes anterior a la fecha de la convocatoria.

D4B: No presenta declaración jurada o promesa acreditando rentas mensuales inferiores al salario mínimo interprofesional.

D4C: Falta certificación de no haber rechazado ofertas de formación o empleo.

D5: No acredita un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento.

E: No indica titulación suficiente: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado, o cumplir los requisitos necesarios para obtenerla.

F: No elige segundo idioma (apartado 25, casilla A.).

F1: Elige más de un segundo idioma.

G: Segundo idioma no convocado.

H: Fuera de plazo.